

SEÑORES

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

BIOTEXCODI S.A.

En mi calidad de Comisario Revisor de la empresa BIOTEXCODI S.A. y en cumplimiento a la función que me asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, pongo a su consideración el siguiente informe, donde he examinado el juego de balances de la compañía al 31 de diciembre 2016.

La revisión se realizó en base a pruebas selectivas de las cifras y revelaciones que se muestran en los estados financieros; además incluyó la evaluación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES (NIIF Pymes), como lo exige la Superintendencia de Compañías, y el Servicio de Rentas Internas, que permiten reflejar razonablemente su situación financiera.

1. ASPECTOS SOCIETARIOS

- Se ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias.
- Los libros de Actas de Juntas de accionistas y de Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

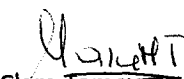
2. ASPECTOS DE CONTROL INTERNO

- Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía, consideré necesario evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las Normas Internacionales de Auditoría; bajo las cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar, y así poder permitir una opinión sobre los estados financieros examinados. En el estudio y evaluación del sistema de control interno contable, no se presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial a dicho sistema.

3. ASPECTOS CONTABLES

- En base a los resultados obtenidos considero que la documentación contable y financiera cumple con los requisitos de los entes de control.

Atentamente,


Clara Tamayo

Comisario Revisor